

**RESOLUCION 31/2010, DE 20 DE AGOSTO, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PROCEDENTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAMA JURÍDICA) AL SERVICIO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA**

Por Acuerdo 44/2009, de 25 de junio, del Consejo Audiovisual de Navarra, se convocaron pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de este Consejo. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 103, de 21 de agosto de 2009.

Según dispone la base 10ª de la convocatoria se constituyen las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal:

- a) Lista de aprobados sin plaza del procedimiento selectivo de ingreso.
- b) Listas de aspirantes que hayan superado el penúltimo ejercicio de la oposición y no hayan resultado aprobados sin plaza.

Tal y como establecen las bases 10.2 y 10.3 de la Convocatoria, mediante Resolución del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra 27/2010 de 21 de julio, se concedió a los aprobados sin plaza del procedimiento selectivo de ingreso y a los aspirantes que hayan superado el penúltimo ejercicio establecido en esta convocatoria y no hayan resultado aprobados sin plaza, un plazo de diez días hábiles, para presentar la documentación exigida en la convocatoria.

Concluido el plazo de presentación de la documentación procede aprobar la lista definitiva de aspirantes a la contratación temporal.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra

## **RESUELVO**

1º.- Aprobar las listas de aspirantes a la contratación temporal que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

2º.- Publicar la Resolución y su anexo en el Tablón de anuncios del Consejo Audiovisual de Navarra. Contra esta Resolución se puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo Audiovisual de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

PAMPLONA, a 20 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE

Ramón Bultó Llevat

## ANEXO

LISTA DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL COMO TECNICOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAMA JURÍDICA) APROBADOS SIN PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ACUERDO 44/2009, DE 25 DE JUNIO, DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
Ramírez de Arellano Alemán, María	45,87
Sánchez Ruiz, Paloma	45,21
Echeverría Iturbide, Laura	44,80

LISTA DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL COMO TECNICOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAMA JURÍDICA) QUE HAN SUPERADO EL PENÚLTIMO EJERCICIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ACUERDO 44/2009, DE 25 DE JUNIO, DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
Piquer Lapuerta, Francisco Javier	34,38
Zapata Vázquez de Prada, Enrique Guillermo	23,61